



*[Handwritten signature]*

# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 19 98

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE

SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (25) días del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Noventa y Ocho(1998),siendo las 4:40 P.M. horas de la tarde (miércoles)se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	Presidente.-
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	Vicepresidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	Secretario.-
GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ	Secretaria.-

- JOSE RAFAEL ABINADER WASAF
- BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
- FERNANDO ALVAREZ BOGART
- GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
- MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA
- ANDRES BAUTISTA GARCIA
- VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
- FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
- DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
- JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
- JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
- RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
- ENRIQUE LOPEZ
- DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ
- JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA
- MILAGROS ORTIZ BOSCH
- ANGEL DINOGRATE PEREZ PERE Z
- MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA
- BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
- IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
- ANTONIO ROSARIO PIMENTEL(25 Presentes).-
- SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JOSE JAZIM FRAPPIER, FRANCISCO JIMENEZ REYES, VICENTE SANCHEZ BARET(5)

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-  
HORA: 4:40 P.M.-

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Acta.-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: --

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO (NO HUBO)

*[Handwritten signature]*  
18-8-99

*Roselia Vaegues 18/8/99*

*[Handwritten signature]*  
24-8-99

*Juana Díaz*  
18/8/99

*Oscar Deana*  
18/8/99

*Juana Díaz*  
18-8-99

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre de 1998 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: (NO HUBO).

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL MOVIMIENTO APOYO SINDICO CONGRESIONAL (MASINCO +5) EXPRESANDO SU SUGERENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION SENATORIAL PARA LA EVALUACION, DISCUSION O APROBACION DEL PROYECTO DE LEY DENOMINADO "PASAJE ESTUDIANTIL".

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ARQ. R. ALEJANDRO MONTAS, PRESIDENTE DEL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES, REMITIENDO EL CONVENIO DE COLABORACION INSTITUCIONAL ENTRE EL SENADO DE LA REPUBLICA Y EL CODIA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SEA ESTUDIADO Y REALIZADAS LAS MODIFICACIONES.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO Y REGIDORES DE VILLA GONZALEZ, PARA INFORMARLE LA DISPOSICION DEL GERENTE DEL BANCO AGRICOLA EN SANTIAGO, EN UN HECHO SIN PRECEDENTES ESTA PROCEDRIENDO A VENDER LAS AREAS VERDES QUE PERTENECEN A ESTE MUNICIPIO LO QUE ES UN BIEN PUBLICO DEL MISMO.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. HERIBERTO DE CASTRO, PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL, PLAZA DE LA SALUD, REMITIENDO EL ANTE-PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PATRONATO DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA Y DEL CENTRO DE CONFERENCIA MEDICA Y TELEMEDICINA, PARA QUE SEA REINTRODUCIDO.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES FRANCISCO JIMENEZ REYES Y CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar este informe. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE ENCAMINE LAS ACCIONES DESTINADAS A OBTENER EL PAGO DE MAS DE CIENTO MILLONES DE DOLARES QUE ADEUDA LA SUCESION DE AMADEO BARLETTA BARLETTA AL ESTADO DOMINICANO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SUCESORALES DEPOSITO POR SECRETARIA PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION. Quiero decir, señor Presidente, que ninguno de los miembros que forma parte de esta comision tiene absolutamente nada que ver con la persona objeto de esta resolusion, no soy abogado ni cubierto ni encubierto de ninguna de las personas que estan aqui; he actuado en base a un juicio que responde unicamente a una apreciacion de lo que a nosotros se nos envio.

SENADOR TONY DEL VILLAR: Señor Presidente, señores colegas, es para invitar para el próximo martes a la Comisión Agropecuaria a las 9:00 A.M. con el alto interés de conocer algunos expedientes que tenemos pendiente. Pido que se incluya en la agenda del día de hoy el Proyecto que crea el Instituto del Arroz ya que no lo vemos en la agenda del día de hoy.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señores colegas, como usted puso fijo para mañana el informe de energía nos reunimos con los técnicos del Partido de la Liberación Dominicana y los distinguidos Senadores y no fue posible arreglar un acuerdo hoy, no porque no había la disposición, sino que faltaron algunos asesores y algunos técnicos. Acordamos dejarlo para el lunes a las 10:00 A.M. solicito formalmente la participación suya, señor Presidente.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34

DEL 25 de Noviembre del 1998

PAGINA 3

SENADOR ABINADER: Señor Presidente, señores colegas, la Comisión de Relaciones Exteriores pide que se le dé una oportunidad más adelante para presentar el informe sobre la designación de los Embajadores Daniel Guerrero en Cuba y Rafael Julián en Ecuador, pide que se le reserve un turno.

## TURNOS DE MOCIONES:

SENADOR ALVAREZ BOGART: Señor Presidente, señores colegas, entiendo que el hecho ocurrido en la Cámara de Lores en Inglaterra fue una decisión juiciosa y justa, vemos con respeto la acción tomada por la Cámara de Lores.

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, la Comisión de Finanzas ha venido estudiando a profundidad, reuniendo pruebas y acopiando elementos que hacen irreputables los planteamientos establecidos en el proyecto de resolución presentado por los Senadores González Espinosa y quien les habla, con relación al caso de la evasión de más de cien millones de dólares, a la tasa de cambio de hoy estamos hablando de más de mil quinientos millones de pesos dominicanos que ha incurrido la sucesión Barletta al momento de liquidar de manera fraudulenta los impuestos que manda la ley con relación sucesorales. Nosotros hemos tenido la oportunidad de profundizar sobre estas investigaciones y cuando presentamos el proyecto de resolución lo hicimos convencidos de que alguien tiene que tener el valor para decirle al pueblo dominicano desde esta tribuna de que no se puede burlar a tanta gente y que pase desapercibida una acción de este tipo. Estamos hablando de que en estos libros de inventarios, firmados por una prestigiosa firma Internacional, al fallecimiento de Amadeo Barletta Barletta, aquí están todas las firmas, certifican en estos libros que están cada uno destinado para una de las empresas de la Asociación Barletta, que esta sucesión está compuesta al momento de abrirse la sucesión estaba muy por encima de los trescientos millones de dólares, la liquidación a que se refiere la señora Dimes y que alega el Presidente de la Comisión de Finanzas como fundamento de justicia para pedir el desconocimiento de este Proyecto, es precisamente la liquidación que hemos denunciado con propiedad y con pruebas de que se llevó a efecto después del pago de cuatrocientos mil dólares de soborno a funcionarios del gobierno pasado. Tenemos las pruebas y se la hemos dicho publicamente a todos los Senadores para que las recojan, si no tiene valor desde esta curul defender que se paguen mil quinientos millones de pesos que adeuda un consorcio al Estado Dominicano, cuando aquí tenemos durmiendo en el suelo decenas de familias, tenemos miles de familias que no comen bien una vez al día, que los caminos vecinales están deteriorados, los hospitales no tienen suficientes equipos para hacerle frente a los problemas de salud. Si hay que estar detrás de algún interés particular para hacer estas cosas eso lo vamos a ver en el desarrollo de nuestra condición de Senadores de cada uno de nosotros, vamos a ver aquí quien defiende intereses particulares, quien defiende los intereses de un pueblo o en que caso un determinado Senador o Senadora defiende intereses particulares. Les voy a decir como abogado lo siguiente: Hay una litis en los Tribunales de la República con relación a sucesión Barletta y hemos comprobado que esa litis cursa por seis tribunales del país y que hay un debate poderoso en el que han intervenido los políticos también, porque mucho dinero de esta sucesión han ido a parar a financiamiento de campaña política en el país, esta es una litis entre partes, pero el Estado Dominicano está consciente de que hay una evasión de impuestos y así lo consigna y quisiera que bajaran de comisiones las declaraciones del Director General de Impuestos Internos, donde dice que él tiene bastante documentos que indican que no se han pagado los impuestos totales pero que la ley le permite al Estado hacer la liquidación final. Ustedes saben porque viene este proyecto de resolución, porque el Estado Dominicano no ha constituido abogado conforme a lo que establece la ley y los abogados van y se sientan a oír lo que están discutiendo los tribunales y no pueden defender los intereses del Estado Dominicano, porque el Gobierno no ha designado formalmente los abogados que le van a representar en esta litis. Si el Estado no designa abogados para defender los intereses que le corresponde defender, entonces el Estado Dominicano va a terminar siendo un tercero en esta litis; entonces entiendo que el informe que ha presentado el Senador Ray Guevara es un informe superficial, simplista.

PRESIDENTE: No, señor Senador, utilice su turno para decir lo que usted entienda.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA 4

CONTINUA EL SENADOR DARIO. Aquí hay un problema que le quieren imponer a uno que uno diga lo que el otro quiere oír, yo no vine a eso a este Senado, y cuando haya que retirarse me retiro, mociones y ponencias es para uno expresarse aquí, me estoy expresando con altura.--

PRESIDENTE: No les estamos limitando su derecho de exponer sobre la materia lo que quiera decir es que como no se está dilucidando el informe hacer una ponencia sobre este informe no es el momento.--

SENADOR DARIO: Lo que quiero pedir sobre este informe es que sea enviado de nuevo a la Comisión de Justicia, porque si González Espinosa y yo somos los autores de este proyecto ¿por qué no nos invitaron a nosotros, si nosotros tenemos todas las informaciones que sean necesarias cuando se habla de pruebas contra funcionarios para hacer una liquidación complaciente y absolutamente violatoria a las leyes del país. ¿por qué si nosotros tenemos eso, la Comisión de Justicia no tiene ningún interés sobre todas estas informaciones de la cual soy vicepresidente de esa comisión?, entonces, señores, hay cosas que me conducen a extrañeza y que no quisiera tener desde esta bancada que expresar estos términos contra un informe evacuado por las firmas de tres Senadores del Acuerdo de Santo Domingo y de los Senadores de la Liberación Dominicana. Pienso que tenemos ser un poco más cuidadosos para emitir nuestras opiniones con relación a proyecto que presentamos los Senadores con toda la seguridad que requiere un asunto de la magnitud que estamos tratando en estos momentos; como aquí no estamos hablando de defensa de intereses de parte, porque lo primero es que esto va a afectar a las partes, lo que estamos pidiendo es que el Estado Dominicano recupere mil quinientos millones de pesos, eso es lo que estamos pidiendo, ¿o acaso el Estado Dominicano le va a mandar al Senador González y a mí un por ciento del dinero que debe de recaudar y que debería de recibir el Estado Dominicano? nosotros lo que vamos a recibir es la satisfacción de haber defendido un interés genuino, financiero económico del Estado. Verdaderamente que hablar de Miguel Morales Barletta, dueño de la Santo Domingo Motors, un hombre poderoso desde el punto de vista económico, no estamos hablando de cualquier persona. Es necesario que el gobierno Dominicano constituya abogado para reclamar estos intereses que son del pueblo, pido que se me reserve un turno para presentar una resolución.--

PRESIDENTE: La Presidencia quiere felicitar a las expresiones del Senador Alvarez Bogaert sobre la decisión de la Cámara de los Lores en Inglaterra.--

SENADOR ABINADER: Señor Presidente, señores colegas, es para referirme al paso de avance que significa el fallo que esta tarde se vivió en Londres con los cinco Jueces que integran la Cámara de los Lores, no cabe duda que los cinco Jueces han sentado un precedente jurídico de tal manera que han echado por el suelo, han cambiado y derogado un sagrado principio que se creía inmutable en derecho Internacional, que era la famosa territorialidad de las leyes penales. Debemos felicitar por medio de una resolución a los Jueces de la Cámara de los Lores y al Juez Español Baltazar Garzón.--

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Señor Presidente, señores colegas, ayer manifestaba el interés de referirme a un tema muy importante como el sector avícola, para nosotros es importante por lo que significa en el país la producción en cuanto la alimentación, todos sabemos el revuelo que ha tenido después del huracán lo que son las importaciones masivas y la lucha del sector para que el gobierno entendiera la reposición de volver a la reproducción anterior que era un proceso rápido. Hoy vemos los efectos de una política errada en cuanto a esas importaciones masivas, importaciones que hemos denunciado aquí que son malignas para la producción nacional, pero que las ideas de comercio mal entendido está conduciendo a que la producción nacional de países como el nuestro, cada día sea reemplazada por las importaciones que son beneficiosas para esas grandes corporaciones y para esas personas que son subsidiadas en esos países de origen. Quiero leer una comunicación que nos enviaron unos productores y tenemos aquí documentos que avalan lo que ellos plantean (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA COMUNICACION). Invoce. Para terminar esa cotización el día 20, hay un fax aquí que dice, que ese día el precio de ese tipo de carnes de pollo que lo ofrecía puesto en Haina a 27 centavos de dólares y hay otros que dicen que son más caros porque venían en fundas pequeñas, sin embargo a ese tipo de fundas lo ponían en Haina a 30 centavos de dólares. Entonces, nosotros creemos

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre de 1998 PAGINA 5

que el Director de Inespre debe frenar un poco esa acción, también estos pollos se están vendiendo en los Supermercados de este país o sea, que no es verdad que es para los pobres de este país. Se han importado trescientos millones de pesos en pollos. La ley que crea Inespre, habla de que Inespre podrá importar siempre y cuando no haya producción nacional que compita en precio y calidad, creemos que es un deber del Estado proteger la producción nacional y que realmente los productores nunca han estado en desacuerdo de que cuando haya necesidad se importen los productos necesarios, pero no es justo que se destruya el aparato productivo, para nosotros es altamente inquietante esta situación.-

PRESIDENTE: Senador, por qué usted no asiste a los productores a fin de que lleven al Tribunal de lo Contencioso Administrativo esa compra, tal vez el Presidente no sabe que eso es así, otra sugerencia invite al Director de Inespre a la Comisión de Industria y Comercio para que responda todas esas interrogantes.-

SENADOR GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, señores colegas, tengo aquí dos pensiones que se trata de dos eminentes médicos de mi Región, uno fue asesinado y otro murió de un paro, se solicita pensiones para sus viudas e hijos menores, se conceden sendas pensiones por la suma de RD\$10,000. a favor de la señora Omega Rodríguez vda. Olivo y Mariluz Gutierrez vda. Franco. Aquí tengo otro Proyecto de Ley (LEYO DICHO PROYETO) Es con relación a la creación de una Oficina del Tribunal de Tierras en la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, yo quisiera que el Dr. Ray Guevara estuviera en esta Sala, por eso voy a abstenerme de hacer la intervención. En este país nos conocemos todos, hay que aprender a respetar y hay que llamarle la atención a tiempo, señor Presidente, para no caer en pecados comunes, yo quiero pedirle a las Senadoras Milagros Ortiz y Doña Ginnette, a los Senadores de todas las bancadas que recuerden que hoy es 25 de Noviembre que al caer la tarde de un día como hoy, de regreso de las cárceles de Puerto Plata hacia Salcedo cayeron asesinadas tres flores inmensas, Patria, Minerva y María Teresa y que con ellas calló don Rufino de la Cruz humilde chofer. Venían de visitar a sus esposos presos en Puerto Plata quiero que esta tarde con esos hechos sangrientos se pensó que se tronchaba la lucha por la libertad del pueblo dominicano que ya había pagado un precio muy alto en el 1930 a esta fecha, han pasado 38 años su muerte coincide con esta acción que ya explicó con términos muy precisos el Dr. Rafael Abinader de lo que acontece, nunca es tarde para actuar en favor de la justicia, nunca es tarde para redimir a la gente, nunca es tarde para castigar el crimen, siempre es temprano para honrar a los que han sido víctimas de estas acciones, por eso en este día, en recordación a estas jóvenes y a Rufino de la Cruz, pienso que el Senado debe de guardar un minuto de silencio en su honor.

PRESIDENTE CONCEDE UN MINUTO DE SILENCIO PUESTO DE PIES.  
HORA: 5:55 P.M.-

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Yo quisiera pedirle a usted, si es posible que yo haga un informe sobre lo que usted me pidió del Instituto del Arroz. He hablado con cada Senador, nadie va a saber lo que me dijo cada uno, no le he preguntado a usted, porque creo que preguntarle es negarle su categoría, un Senador me pidió que se colocara la sede en la Vega, un legislador me pidió que se quedara como estaba en la ley, otro me dijo que no tenía opinión, otro me dijo que no quería tomar posición y otros legisladores me dijeron que les gustaban que estuvieran los organismos separados para no caer en la concentración de políticas. He hablado con 23 legisladores, tres Legisladores encontraron prudente que fuera en Nagua, 14 pensaron que sería mejor en Monseñor Nouel, yo voy a romper este papel porque creo que es la encomienda que usted me hizo, he querido conversar con el compañero Jesús Vásquez, él ha estado representando al Senado en la comida en la Cámara de Comercio, lo que nos satisfizo compañero, hubiera querido hablar con él para que supiera a donde iba la opinión de los colegas Senadores, usted me pidió hacer un trabajo sereno sin hacer enfrentamientos entre legisladores, creo que lo hecho como es debido, muchas gracias por abrirme la oportunidad de dar ese informe quiero decir una cosa, pienso que hoy la humanidad debe estar regocijada; es el día de la no violencia a la mujer, día que lleva ese nombre, porque la humanidad no ha comprendido nunca, no quiso borrar, lo que pasó con las hermanas Mirabal. Hace un año se hizo real la ley 2497, es un aporte del Congreso, y ese día debe ser importante.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre de 1998 PAGINA 6

para nosotros por saber que en el Congreso se dieron los pasos de concertación necesarios para hacer un mundo más equilibrado y menos violento.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, afortunadamente dos prestigiosas figuras del Senado, doña Milagros y José González Espinosa, han tocado una fecha que hoy tuvimos la oportunidad de compartir con pobladores de nuestra provincia, sobre todo aparte de los logros que hemos tenido en la construcción de la democracia en la República Dominicana, a partir de esa decisión que se toma en Bogotá donde un organismo de naciones unidas escoge esta fecha, la fecha contra la lucha de la no violencia a la mujer. Hemos avanzado bastante en nuestro país, cada vez más nuestras Instituciones gubernamentales y no gubernamentales hacen esfuerzos para que la violencia ejercida contra la mujer, nosotros sepamos enfrentarla y hacer conciencia de que muchos de los males que hoy afectan nuestras sociedades son parte de que esta violencia consciente o inconscientemente se ejerce, fruto de las situaciones económicas, social y política que vivimos en nuestras sociedades. En nombre de los legisladores de nuestro bloque íbamos a referirnos al tema Pinochet que afortunadamente legisladores de otras bancadas lo han asumido lo que quiere decir que coincidimos en algo fundamental, en la lucha por la democracia y esto significa que todos estamos dispuestos a construir el futuro y la democracia en la República Dominicana, que todos tenemos el compromiso de concluir la obra iniciada por Jiménez Moya, por los gestores del 14 de junio, por Manolo Tavarez Justo y por otros hombres y mujeres que han recogido esa bandera, la levantan y hoy con orgullo exhiben la bandera tricolor. En nombre de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, en nombre de las hermanas Mirabal, pero sobre todo en nombre de Manolo Tavarez Justo y en nombre de Jiménez Moya, nosotros queremos rechazar que cualquier agencia de investigación tenga escenario en la República Dominicana, porque estos hombres y mujeres nos enseñaron que la dignidad del pueblo dominicano no puede ser objeto de ningún tipo de vulneración y la presencia del Bureau Federal de Investigaciones con una base en la República Dominicana significa una intervención tan grosera como la del 16 y la del 65; voy a pedir que incluya en la orden del día de hoy la asignación de los Embajadores en Cuba y en el Ecuador.-

SENADORA GINETTE: Señor Presidente, señores colegas, que gran satisfacción cuando veo que los que me antecieron en la palabra se expresaron en la forma que yo quería hacerlo, hoy los avances no tienen fronteras de ahora en adelante hay muchas personas que tienen que cuidarse con sus actuaciones, porque la justicia no tiene límite pero hay un hecho que quiero destacar en el día de hoy y es el compañero y los compañeros que tuvieron las Mirabal; hoy no sólo es el día de la no violencia contra la mujer, yo lo miro de otra óptica, este día tiene que ser el día de la co-participación del hombre con la mujer porque esas mujeres co-participaron en la historia de la República Dominicana y en la lucha por la tiranía y sus hombres le dieron el derecho y la igualdad para luchar juntos con ellos por el rescate de este país o eso nosotros aspiramos a que en el Senado de la República en un futuro no haya una comisión permanente de la mujer sino una comisión de equidad y de género que seamos iguales, porque Manolo Tavarez creyó en Minerva, porque los demás creyeron en sus mujeres. Queridos colegas como parte de la misión que llevamos como senadora representante por la provincia de Puerto Plata quiero llamar la atención en el reglamento 21 del Senado de la República que nos asiste para velar por las leyes y en este caso estamos siendo reclamados por muchas personas con esta época de telecomunicación de modernización, quieren que con esta campaña que hizo el Ejecutivo y que hacen muchos funcionarios del gobierno, es cierto que hay que modernizar el Estado. Aquí se conoció un Proyecto de Ley y se aprobó en Abril de este año y el 14 de Agosto se promulgó esta ley y han pasado más de 60 días, es la ley que exonera de ITB las computadoras. Había que exonera de ITB las computadoras según esta ley y hacer un reglamento, formar una comisión, que la dirigiera el Director de Aduanas y aún estamos esperando la comisión, sencillamente queremos comprar computadoras y queremos que le bajen el ITB y que le pongan un reglamento, el país y cantidades de personas más esperan, porque este gobierno quiere modernizar el país, vele distinguido colega, porque esa ley se cumpla y que se forme la comisión con el Director de Aduanas a la cabeza y las personas que representan estas compañías hagan el reglamento que tiene que revisarse periódicamente y exonere estas computadoras del ITB, esperamos que el colega de la bancada oficial nos ayude en estas gestiones.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34

DEL 25 de Noviembre del 1998

PAGINA 7

PRESIDENTE: Quiero hacer la observación de que aquí los procedimientos están en los reglamentos internos y que no tiene lugar una intervención pidiendo procedimiento, eso es en los lugares, donde no hay procedimientos escritos.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas, si usted me hubiese dado el procedimiento se hubiese evitado tener que decirle lo que voy a decir con el reglamento en la mano, hablando de reglamento tenemos el artículo 34 inciso 8 (LEYO EL INCISO 8): Los Proyectos de Ley para segunda discusión siguiendo el orden que le haya correspondido en la agenda tiene que ser puesto en la agenda. Invoce: Presidente, el Proyecto del arroz no está en la agenda, entonces entiendo que usted ha violado los procedimientos, entonces por lo tanto quiero decirle que yo estaba en lo correcto, usted permitió que se hiciera el informe de un proyecto que no está en agenda, en ese orden y aclarado esto, vamos a permitirnos sugerirle que usted se permita incluir en la orden del día el Proyecto del Arroz y que salga esto para nosotros felicitar a ese colega honorable representante de Nagua, por esa magistral idea que tuvo conjuntamente con usted de hacer ese instrumento legislativo que va a venir a resolver los problemas de todos los productores arroceros de este país, Bonao y la Provincia de Monseñor Nouel les agradecen honorable Senador de Nagua, ese Proyecto que aunque hoy beneficia a una provincia es para el país. En otro orden quiero referirme a algo que está aconteciendo aquí y es que lo llamaba ayer el Senador Ray Guevara y lo ratifica el Senador Darío que había una lucha de intereses con el Proyecto que se está conociendo sobre el asunto de Barletta ya ha llegado más lejos a un asunto de interés particulares y se está conociendo como un interés inmediato entre Senadores de una misma bancada. Creo que este ejemplo que estamos viviendo con este enfrentamiento que se está dando entre los dos Presidentes de las más importantes comisiones de este Senado, la de Justicia y la de Finanzas, creo que tenemos que buscarle una solución, yo en ese orden que soy firmante del informe de Ray Guevara quiero significar que de las cuatro firmas que están aquí nada más estamos

nosotros, porque cuando llegó a la mano del Senador Darío se paralizó la recolección de firmas por eso es que nada más tiene cuatro. Si los intereses del país tienen que llevarme a coincidir firmando un proyecto con ellos lo haré por mi país, en ese sentido le voy a sugerir, señor Presidente, que para tratar de buscar la armonía y la decisión general de una situación que pudiera repercutir internamente entre el seno de nosotros que usted se haga Presidente de una comisión especial para conocer de este caso y que se le extraiga de la mano a esos dos Senadores, porque entiendo que la situación se está caldeando de una manera tal que pudiera traer una desavenencia general. Quiero decirle que la decisión de que no se hayan cobrado los impuestos sucesorales es una decisión administrativa correspondiente a la Dirección General de Impuestos Internos, y este tiene que asumir esto y pasarlo al superior jerárquico que es el Secretario de Estado de Finanzas y si ahí no se le busca la solución, tenemos el Tribunal Administrativo y por último la Cámara de Cuentas, En el asunto civil, por la litis que se está conociendo en una Cámara o varias Cámaras de este país, el Senado no tiene nada que ver con esto; pero si bien tiene derecho este Senado para enviar una carta para que Impuesto Interno, Tribunal Superior Administrativo conozcan de esta falla y si es cierto que ha habido la evasión entonces ahí tenemos los organismos correspondientes, también tiene derecho el Senador Darío de poner una denuncia querrela no como Senador, sino como ciudadano si él entiende que los intereses del país han sido lesionados. En otro sentido, quiero decirle al colega por Salcedo que ha hecho una exposición muy importante para el país en la cuales él se opone que una agencia tan importante como el FBI ponga sus oficinas en este país, debemos recordarle que él está en muy buena posición ahora como representante del gobierno y como vocero de gobierno en este Senado y recordarle al Senador de que la DEA tiene oficina aquí, en la República, y también es una agencia de servicio de Estados Unidos. Y por otro lado decirle que está aconteciendo un hecho grave para los moradores de la provincia Monseñor Nouel, el Ingeniero Logroño ha llegado a un acuerdo con cuatrocientos obreros de Bonao que trabajaban en el consorcio que se construyó en la Autopista Duarte, de esos cuatrocientos obreros cientos de ellos hoy están damnificados, pero esos trabajadores hoy tiene 8 meses que la Secretaría de Estado de Obras Públicas le debe diez millones de pesos a esos cuatrocientos obreros, le debía también cuarenta millones a los transportistas, pero a esos como tenían más fuerza y más poder, le pagaron, ahora a los pobres infelices que

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA 8

están pasando hambre no hay como pagarle, pero esos pobres también fueron de una manera burlado por el consorcio porque le hicieron firmar y aceptaron quizás por desconocimiento aceptaron una comisión. en pago donde la consorcio que los empleó, los explotó, le vendió la deuda en la Secretaría de Obras Públicas y prácticamente el consorcio no le debe ahora. Creo que esta situación es altamente peligrosa, mañana a las 10:00 de la mañana habrá un piquete de la provincia de Bonao en el frente de Obras Públicas, quisiera estar al lado de mi pueblo en un momento como este, pero como usted sabrá tenemos compromisos para salir mañana del país, quiero exhortar a los legisladores que puedan ayudarme en esto a que hablen con el Secretario de Obras Públicas para ver si esa clase humilde y trabajadora de Bonao se le pague, me han pedido a través de este fax de que le solicite a usted que forme una comisión de Senadores para que vaya a donde el Secretario de Estado de Obras Públicas a solicitarle que esos diez millones de pesos que ya se lo ganaron los trabajadores le sean pagados, muchas gracias.-

PRESIDENTE: Déjeme aclararle que usted estaba en su pleno derecho de solicitar que el Proyecto del Arroz sea introducido, no lo introdujimos porque no teníamos conocimiento del trabajo que había hecho doña Milagros, entonces si lo incluimos en la agenda estamos violando un mandato que este plenario le dió a ella. De manera que no hubo violación a los reglamentos, pero me satisface que hayan Senadores vigilantes para que no se violen los reglamentos.-

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para fijar mi posición con relación al denominado caso Barletta, primero no hemos recibido ni instrucciones, ni órdenes, ni nada que se asemeje para nosotros estar de acuerdo con el informe y segundo, nunca he visto al Presidente de la Santo Domingo Motors, únicamente nos referimos al informe, creemos que era adecuado y lo depositamos; Yo creo que se haría un gran servicio al gobierno y al Estado Dominicano si aparecen los mil quinientos millones de pesos utilizando los mecanismos que establece la ley, por lo que le reitero y es el sentir de la comisión y del Dr. Milton Guevara en el sentido de que eso está cruzando los tribunales, los tribunales deben de dar su dictamen sobre el particular y que siga el curso normal, y eso dice el informe, el informe no habla absolutamente más nada de eso, por que le reiteramos cobrar mil quinientos millones de pesos, Darío, cuente con mi firma.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, les pido mucha atención a Darío porque nosotros hemos trabajado con mucha armonía y ayer, Darío, tuvo conmigo unas palabras de recriminación que creo que eran injustas, como hoy me dijo aquí. en los pasillos un abogado que yo quiero muchísimo que me había dejado engañar, ciertamente yo firmé ese documento porque lo ví razonable, inclusive yo me paré aquí y le pregunté a Milton Ray Guevara por qué las firmas aparecen la suya delante y las demás detrás, y él me dijo: desconozco la razón, a mí fue la primera persona que me lo pasaron y lo firmé, porque al leerlo me gustó esa posición, me gustó por razones ideológicas. Yo me he acostumbrado a dar un pleito una vez y no cinco pleitos a la vez y en este momento, el Estado Dominicano nos exige la Institucionalización de la división de los Poderes del Estado. La crisis que dice el Presidente Fernández que a veces hay y que a veces no hay es una crisis de respeto a esa división, porque aunque hemos pujado por ella mucho tiempo y hemos conseguido elecciones separadas en ese momento todavía no aceptamos esa división real. Entonces ese es el proceso político que demanda ahora mucho carácter en la división de los Poderes y no quiero que un día me digan, usted quiere la división de los Poderes pero firma documento en que se meten otros Poderes, pero aquí hay un problema que tiene que ver con los reglamentos y el funcionamiento y eso se va repetir muchas veces más cuando una situación especial se manda a dos y tres comisiones, entonces una comisión camina por su lado y la otra por su lado, a mí me pareció que lo adecuado era reafirmar la independencia de los Poderes del Estado. El problema se crea en los reglamentos, porque debe de haber una exigencia o modificación en que un asunto tramitado a dos o tres comisiones tengan un informe final de las tres comisiones. Ciertamente, nos vamos a ver muchas veces en esa situación, porque habrá un informe firmado por aquí y otro por allá, las dudas siempre surgen en métodos que no son los más correctos. Me atrevo a decir que nadie me confundió, yo firmé eso espontáneamente, tenemos que tomar medidas para ese caso y para los del porvenir, porque si nosotros no concertamos internamente no vamos a tener concertación hacia afuera, hay de nosotros si algún día llegamos aquí y nos damos cuenta que

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34

DEL 25 de Noviembre de 1998

PAGINA 9

todos estamos pensando igual, ese día la democracia estará creciendo. Muchas de la gente que hacen política en contra de los parlamentos, por no aceptar la división de los Poderes, lo primero que dicen es que aquí hay disparidades, y que buenas son las disparidades democráticas, pero esta está vertebrada en un mecanismo de trabajo igual en la que la concertación final de los dos informes no corre la misma suerte. Señor Presidente, sobre los estudios que habría que hacer algundía sobre la agilización de los reglamentos piense en una sugerencia que a lo mejor así no tendremos suspicacia, sino simple y llanamente reconocer que una metodología equivocada conduce a una actuación equivocada.-

PRESIDENTE: La Presidencia quiere aclarar y dejar este tema satisfecho, aclarar que lo aquí se ha dado es una muestra de democracia y los reglamentos dicen que un tema puede ir a varias comisiones, quiero exhortar a que se respete la opinión del otro sin molestarse y sin herirse, los informes de las comisiones no son la opinión del Senado, por tanto una comisión puede opinar de una manera y el Senado puede opinar de otra forma, entonces no importa que la Comisión de Justicia presente el informe que quiera presentar, esa es su opinión, la Com. de Finanzas presentará el suyo y luego edificado el Plenario votará oportunamente y allí esa será la decisión del Senado, por eso es que la prensa muchas veces no recoge la presentación simple de un proyecto, porque sabe que esa no es la opinión del Senado. Por tanto, creemos que no hay motivo para considerar que el Senado está enfrentado internamente, de todas maneras la presidencia va a dejar el informe de la Com. de Justicia en Secretaría aguardando, como solicitó la Presidencia de esa comisión, aguardando el informe de la Com. de Finanzas y en su momento se decidirá.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, que antes de leer el Proyecto de Res. que ya firmamos la mayoría de los Senadores, voy a leer el dispositivo presentado por el Senador Espinosa y yo y veremos aquí que este dispositivo coincide con decenas y cientos de dispositivos que han suscrito los mismos Senadores que hoy están objetando este dispositivo. Voy a dedicar una parte de mi tiempo para buscar en los archivos del Senado y mandarle copia de dispositivos similares a estos con relación a la Junta Central Electoral, con relación a los Tribunales y otros Poderes (LEYO EL DIPOSITIVO DE LA RESOLUCION) señores acaso podemos pensarnos que los que elaboramos esta resolución no hemos revisado el artículado de la Constitución de la República, como el 4 que establece la facultad que tiene cada uno de los Poderes, solicitarle al Poder Ejecutivo que encamine acciones con la finalidad de reclamar este dinero, señores no me hagan a mí tan ignorante, por eso yo he levantado la mano durante cuatro años aquí, en este Senado para solicitarle al Poder Ejecutivo hacer tal cosa por la Suprema Corte de Justicia, ¿quién ha dicho que nos estamos refiriendo aquí a litis entre particulares? ¿quién ha dicho que tenemos que ver quien es el ganancioso si es que los tribunales fallan al fondo de manera definitiva de este asunto; en que lugar de este proyecto de resolución se refiere a eso, quien es que tiene que estar poniendo en la boca de ese Senador y de mí cosas que no están ahí y no hemos dicho nunca? Nosotros, transparentemente claros en esta petición de pedirle al Poder Ejecutivo de que encamine acciones destinadas a cobrar un dinero que le estamos mandando las pruebas al Poder Ejecutivo para que cobre, distinguida Senadora Milagros Ortiz, respeto y siempre respetaré su opinión, pero hemos dado claras señales de que esto se debe leer, no sé porque no se interesan los Senadores que están planteando una lucha entre Poderes, porque no le interesa leer los documentos que nosotros hemos presentado aquí, voy a enviar copia a todos los Senadores, señores aquí cuando se habla de grandes intereses es un gran problema lo que hay en este país, y si esto es aquí, en el Senado imagínense ustedes fuera de aquí (EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION) LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DIPOSITIVA

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo, que al suscribir Convenios Bilaterales o Multilaterales de Libre Comercio con otras naciones, establezca con claridad y precisión una relación de los productos nacionales, que quedan protegidos en dichos acuerdos, para evitar prácticas desleales de comercio en perjuicio del aparato productivo del país.-

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución, a todos los países Miembros del Caricom, de la misma manera se comunicará a la OMC.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34

DE 25 de Noviembre del 1998

PAGINA 19

TERCERO: Publicar la presente Resolución en varios rotativos de circulación nacional.-

De manera que queremos que el Senador González Espinosa lea el Proyecto de reconocimiento al distinguido periodista ERCILIO VELOZ BURGOS.-

PRESIDENTE: Ese proyecto puede ser de concenso lo que se está pidiendo ahí es que al momento de firmar un Convenio Internacional se tomen en cuenta los productores nacionales que pueden ser afectados por prácticas desleales de comercio, de todas maneras el proyecto va a comisión, habrá tiempo de llevarlo a vista pública, creemos que es un Proyecto de un alto interés nacional.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias señor Presidente, señores colegas, este Hemiciclo se ha distinguido por honrar y reconocer el trabajo que realizan diferentes ciudadanos; mañana estamos invitados a las 11:00 de la mañana a la entrega de pergamino a Don Freddy Beras Goico por los 25 años de su programa el Gordo de la Semana, precisamente el viernes el programa "El pueblo Cuestiona" que dirige Ercilio Veloz Burgos cumple 30 años desde el 1968 el pueblo dominicano en tiempo muy difícil conocía de este programa semanalmente en la televisión. Posteriormente ese programa fue a reproducirse en los Estados Unidos. En este país de corta vida un programa de televisión durar 30 años es una labor estimable, significativa, no deberíamos nosotros pasar por alto esta realidad sobre todo manejando un medio como la televisión que ha impactado tanto a la humanidad en este siglo con informaciones tan rápidas, por eso este Proyecto de Resolución busca que el Senado de la República otorgue un reconocimiento al programa "El pueblo Cuestiona" en la persona de su director y dueño Don Ercilio Veloz Burgos. No voy a leerlo, porque sobra; Pienso que puede un conjunto de Senadores suscribirlo sin ninguna dificultad, en vista de que es el próximo viernes su aniversario si el Presidente tuviera la amabilidad de colocarlo en la orden del día de hoy sería mucho más beneficioso.-

SENADOR ABINADER: Señor Presidente, señores colegas, es con relación a la designación de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios DRES. DANIEL GUERRERO TAVERAS Y JULIAN CEDANO como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República Dominicana ante los gobiernos de Cuba y del Ecuador (LEYO DICHO INFORME) PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE HOY.-

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, realmente no voy a dudar de ninguna manera del trabajo extraordinario de doña Milagros en torno al Proyecto de Ley que crea el Instituto del Arroz, sin embargo yo pienso que tal vez la mayoría de los colegas desconocen la motivación fundamental que nos movió a nosotros a cursar esta iniciativa, iniciativa que la incursamos tomando en consideración que la Provincia María Trinidad Sánchez conjuntamente con el bajo Yuna, van a producir el 58% del consumo actual de arroz en la República Dominicana, que en la provincia María Trinidad Sánchez se construyó, con un convenio con el gobierno de Italia, se construyó la factoría de procesar arroz más moderno no solamente en la República Dominicana, sino del Caribe. Esa Región es la única Región del país donde el Estado Dominicano se presta hacer una inversión de mil seiscientos millones de pesos para la construcción de la segunda etapa de AGLIPO II, y ya AGLIPO III está prácticamente hecho el estudio de factibilidad y que en el próximo año nuevamente conoceremos nosotros aquí en el Congreso Nacional, un empréstito para la construcción de AGLIPO III mientras esa región va a producir el 58% del arroz que entonces se le niegue el derecho de que sea María Trinidad Sánchez Sede del Instituto del Arroz, cuando la provincia de Bonao va a producir el 8% del arroz, pienso que sencillamente es que desconocemos realmente la capacidad productiva de las regiones; pero no solamente eso, es que en medio de una situación en la que vive el país y donde esa zona es que tiene mejores condiciones para producir arroz no se entiende como entonces nosotros le neguemos a esa zona la sede del Instituto del Arroz para dársela a una provincia que va producir el 8% del arroz. Yo pienso que se dé al conocimiento de los colegas Senadores a la realidad de lo que es la producción de arroz en la República Dominicana, en el día de hoy me encontré con el Presidente de la Junta Agro-empresarial Dominicana y le pregunté cual había sido la posición de la Junta Agro-empresarial en torno al Proyecto que crea el Instituto del Arroz y me dice y cómo se le puede negar a María Trinidad Sánchez que sea Sede del Instituto del Arroz, cuando esa es la zona que todo el mundo lo conoce; entre otras observaciones que me hizo el Ing., porque

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA 11

también coincidimos en otras observaciones al Proyecto fundamentalmente de lo que se refiere a quien va a escoger el Director Ejecutivo del Instituto del Arroz. Yo pienso que lo más atinado es que el Proyecto quede sobre la mesa y que la Comisión de Agricultura consulte nuevamente, porque parece que no se manejaron adecuadamente lo que se refiere a lo que es la producción de arroz en la República Dominicana, pienso esto, porque de ellos conocer esta situación evidentemente que no creo que ellos sugirieran que fuera otra zona que fuera Sede del Instituto del Arroz; cuando nadie estaba pensando en eso fue el Presidente del Senado y otros Senadores y nos reunimos con la Dirección de Consorcio Dominicano Italiano y es de ahí que nace la idea del Instituto del Arroz. Entendíamos que eso evidentemente no era necesario comenzar a traer comisiones de gente, estamos hablando de hace 3 años que se hizo un compromiso formal con el Consorcio Dominicano Italiano, entendíamos que no era necesario nosotros comenzar a movilizar cientos de gente para venir aquí al Senado para pedir que la Sede sea en la Provincia Maria Trinidad Sánchez, por lo tanto entiendo que debe profundizarse la investigación.-

PRESIDENTE: El Proyecto del informe de la Com. de Relaciones Exteriores en torno a la designación de los señores: Dr. Daniel Guerrero Taveras y Dr. Juan Julián Cedano como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República ante los gobiernos de Cuba y del Ecuador, los señores Senadores que estén de acuerdo que sea incluido en la orden del día de hoy, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. INCLUIDO).

PRESIDENTE: El Proyecto de Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al programa "El Reblo Cuestiona" en la persona de su productor Don Ercilio Veloz Burgos, los señores Senadores que estén de acuerdo que sea incluido en la orden del día que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE: La comunicación de doña Ginnette solicitando que se ponga en vigencia el no cobro del ITB, en relación a los impuestos Arancelarios de importación de computadoras personales, disponemos que Rafael Abinader y Doña Ginnette preparen la comunicación al Director General de Aduanas. Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se solicite a la Dirección General de Aduanas la aplicación de esta ley, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO).

PRESIDENTE: La Resolución que pide al Poder Ejecutivo suscribir convenio Bilaterales o Multilaterales de libre comercio con otras naciones, se envía a una Comisión Especial, porque la Com. de Industria y Comercio tiene mucha carga de trabajo, esta queda integrada así: Rafael Abinader, Darío Gómez, Alvarez Bogart, Andrés Bautista, Rojas Gómez, Enrique Martínez, Ginnette de Jiménez, para que el mismo sea analizado lo antes posible.-

PRESIDENTE: El Proyecto que modifica el artículo 1, 2, 4 y 6 y los párrafos 3 del artículo 1, y los párrafos 1 y 2 del artículo 6 de la ley 267-98 de fecha 22 de Julio del 1998, se envía a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Justicia en relación a la resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo que encamine las acciones destinadas a obtener el pago de más de cien millones de dólares que adeuda la Asociación de Amadeo Barletta Barletta al Estado Dominicano, lo dejamos en Secretaría a la espera del informe que habrá de rendir sobre la misma materia la comisión de Finanzas del Senado.-

PRESIDENTE: La comunicación que nos envía el Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos, a la Comisión de Obras Públicas para su debido estudio.-

PRESIDENTE: La comunicación del Senador Francisco Jimenez Reyes pidiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy, y la del Senador Diaz Filpo, a Secretaría para tomar nota.-

PRESIDENTE: La comunicación que envía el Movimiento Apoyo Síndico Congresional, tenemos a bien sugerirle el nombramiento de una Comisión Senatorial, para la discusión del Proyecto, se envía a la

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA 12

Comisión de Educación.-

PRESIDENTE:La comunicación del Plan Quisqueya Verde, a la Comisión de Recursos Naturales.-

PRESIDENTE:La comunicación que envía el honorable Patronato del Hospital Materno e Infantil Plaza de la Salud, se envía a la Comisión de Salud para su estudio y opinión.-

PRESIDENTE:La comunicación que remite el Secretario de Turismo, la enviamos a la Secretaria de Turismo.-

PRESIDENTE:La comunicación de excusa que envía el Senador Amable Aristy Castro, debemos de informar al Senado que hemos dado instrucciones a la Secretaria doña Ginnette para que nos presente un informe de las ausencias.-

PRESIDENTE:La comunicación que nos envía de Villa González para informarle la disposición del Banco Agrícola en Santiago, se envía a la Comisión de Finanzas, al señor Rafael Abinader para que nos prepare el documento pertinente enviado al Banco Agrícola.-

SENADOR ABINADER:Tengo una copia de esa comunicación. Se trata de un sitio que es un jardín en cuanto a flora y viene a ser como un pulmón, tanto como para Villa González como para Santiago, tenemos que buscar una solución jurídica, porque el título está a nombre de Banco Agrícola para que este sea un parque que beneficie tanto a los habitantes de Santiago como de Villa González. y hasta de Navarrete. Pido el concurso del Senado, del señor Presidente, para ver la manera en que el Banco le traspasa esta propiedad al Ayuntamiento de Villa González y sea un bello parque, que sirva de recreo a aquellos habitantes.-

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley sometido ayer por el Senador Vicente Castillo para modificar la ley 1542 de la ley de Registro de Títulos de Tierras, se envía a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE:Los señores Senadores que esten de acuerdo con que se incluya el Proyecto en la orden del día el Proyecto sobre el Instituto del Arroz, que lo expresen levantando su mano derecha.-  
(2 VOTOS.NO SE INCLUYE)(19P).-

PRESIDENTE:Queremos aclarar sobre este tema nosotros visitamos una vez a Nagua hace tres años que me dijo haga algo por Nagua y yo hice ese Proyecto y lo presentamos hace tres años, pero si la mayoría quiere que sea en Juma, Monseñor Nouel, me parece muy bien, porque al final de cuenta, aquí solo prima la voluntad de la mayoría y así lo tiene que aceptar el Senador Jesús Vásquez duélale o no le duela, pero esa es la democracia.-

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA, ENTIENDE COMO ALTAMENTE POSITIVA LA PARTICIPACION DEL CAPITAL PRIVADO EN LAS DIFERENTES AREAS DEL DESARROLLO QUE PUEDAN SER HECHAS CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR OFICIAL DEL ESTADO DOMINICANO.-

(Secretaria dio lectura al Proyecto.-

SENADORA GINETTE:Me permite explicarle señor Presidente, hubo un decreto 143-97 donde el Ejecutivo el año pasado nombró una comisión especial para que en seis meses rindiera un informe al Ejecutivo explicandole si había la facilidad de privatizar algunas áreas de los puertos y aeropuertos del país, esa comisión nunca rindió su informe y despues de eso sale en los periódicos que van a cosesionar parte de los aereopuertos y los puertos del país, entonces nosotros bajo esa inquietud y que se entienda que estamos opuestos a que el capital privado intervenga en esta situación solamente lo que queremos es que se aclare y que el Congreso de la República conozca de estas consesiones.-

PRESIDENTE:Voy a rogar que cuando un tema va a una comisión hay que trabajar el texto, porque eso es lo que provoca problema cuando viene aquí, la comisión tiene que buscar asistencia de especialista.-

PRESIDENTE:Voy a enviar para que una Comisión de Estilo lo prepare, se queda sobre la mesa para mañana, exhortamos que las comisiones

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre de 1998 PAGINA 13

trabajen los textos. QUEDA SOBRE LA MESA EL PRIMER PUNTO.-

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE MONTE GRANDE, TRAMO DEL RIO YAQUE DEL SUR SECCION QUITA CORAZA, PROVINCIA AZUA.-

(La Secretaria Senadora dió lectura al Proyecto.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, pienso que en ese Proyecto es una intromisión de otro poder y viola el artículo 4 de la Constitución de la República.-

SENADOR VICENTE CASTILLO: Creo que el informe de la comisión está hecho de manera correcta, lo que hacemos es que nos identificamos con la petición del Senador de la Provincia como una inquietud de ciudadano que ve que las aguas debajo de las presas producen estragos cuando vienen grandes avenidas, ha sugerido que se construya una presa para contener esas aguas, lo que hemos dicho es que nos identificamos con el sentir del ciudadano que lo representa el Senador siempre y cuando hayan las condiciones adecuadas, no hay intromisión.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Esa es una presa de amortiguamiento en el lugar denominado Monte Grande, es igual que decir en Quita Coraza o en Las Minas, en una ocasión el Senador Jimenez Reyes y yo visitamos al antiguo Director del INDHRI, MARIANO GERMAN, él nos aseguró que estaban hechos los estudios de factibilidad, discutido todo lo que tenía que ver con eso, por eso cualquier corrección en el texto está bien, a nosotros lo que nos interesa es el resultado de que se anime, se aliente, se avive el Proyecto a ver si no vuelve otro Georges dos y nos debarata todo lo que está en la cuenca baja. Lo de Darío es lo que se llama gadejo.-

PRESIDENTE: La presidencia propone esta simple modificación en vez de decir esta presa deberá ser ubicada en un tramo del rio Yaque del Sur localizado cerca del poblado, que diga: Esta Presa deberá ser ubicada en un lugar, el lugar más adecuado, a fin de que sirva para la protección de la sección Quita Coraza de la Provincia de Azua de Compostela y sus comunidades aledañas.-

PRESIDENTE: Propongo dejarlo sobre la mesa, los señores Senadores que esten de acuerdo para el próximo martes dejarlo sobre la mesa y que la presidencia, con auxilio de la Comisión de Obras Públicas, lo revise, favor de levantar su mano derecha.-

(13 VOTOS. QUEDO SOBRE LA MESA) (17P).-

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE ASIGNA EL NOMBRE DE DR. EMIL KASSE ACTA, LA ACTUAL CALLE D, DEL SECTOR LA ARBOLEDA DEL ENSANCHE NACO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.-

(Se le dio lectura al Proyecto.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO: Que se agregue un artículo que diga que la presente ley deroga cualquier ley o parte de ley o disposición legal que le sea contraria.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación y la modificación sugerida por el Senador Darío introduciendo el artículo 3ero que diga: La presente ley deroga cualquier ley o parte de ley o disposición legal que le sea contraria, los que esten de acuerdo con la aprobación de la presente ley, que lo expfesen levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) (17P) 2DA LECTURA.-

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. MARTA GIRON Y DE RDS6,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. ENRIQUETA DE LOS SANTOS.-

(El Presidente dió lectura al Proyecto.-

PRESIDENTE: A discusión.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre de 1998 PAGINA 14

SENADOR DARIO GOMEZ: Yo sugiero una modificación al 3er artículo para evitar que este Proyecto corra la misma suerte que están corriendo los Proyectos que no tienen buen padrino, que son todos observados por el Poder Ejecutivo y devuelto al Congreso Nacional. Propongo que el artículo 3ero diga: El Poder Ejecutivo incluirá en la Ley de Gastos Públicos una partida para el pago de la pensión correspondiente, que no se ponga a que año es que se va a referir, porque caeríamos en lo mismo, dejarlo abierto, porque si no se puede en este se puede en el otro, lo importante es que sepa el Poder Ejecutivo que tiene ese mandato del Congreso Nacional que debe cumplirlo, porque es una ley y que lo hará cuando lo juzgue conveniente.

PRESIDENTE: Dirá el artículo 3ero: El Poder Ejecutivo hará consignar en la ley de gastos Públicos la erogación establecida en la presente ley

ART. 4.- La presente ley deroga cualquier ley o parte de ley o disposición que le sea contraria

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto con las modificaciones que se han hecho, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA).-

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE NO PODRAN UTILIZARSE RECURSOS O FONDOS FISCALES PROCEDENTES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS, EN FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE APORTES PRESUPUESTARIOS A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

(La Secretaria Senadora dió lectura al Proyecto.)

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO: El término protección debería de ser eliminado no está muy adecuado para el texto.

SENADOR ANDRES GARCIA: Es hasta cierto punto obligado esta protección, porque por ejemplo el Inespre dice que no es el Estado garante de una importación que hace, porque eso viene pignorado, que sucede, es Inespre que hace el concurso, es el que da la asignación a su obra, o sea, que es el que debe pagar. Por un lado no hay un compromiso directo, si buscamos otro término podría ser, pero el problema es que está protegido por esa.-

PRESIDENTE: DIO LECTURA AL ARTICULO 2 DE DICHO PROYECTO.-

PRESIDENTE: Quiero hacer una intervención sobre este tema, alguien pudiera decir eso es contrario a la práctica de libre comercio, ninguna nación, cuando se trata de dinero del Presupuesto, ha permitido que eso se involucre al libre comercio. En Estados Unidos usted se va a Puerto Rico y toda la leche que se da en las escuelas, si es comprada con dinero federal o dinero del Municipio, tiene que ser producido en Puerto Rico, pero el dinero de los contribuyentes no puede ser utilizado para comprar un producto que haga competitividad a la propia economía de esa nación.

PRESIDENTE: DIO LECTURA AL ARTICULO 3.

SENADOR DARIO GOMEZ: Una observación, donde dice entidad pública debe decir: o descentralizada del Estado o del Gobierno.-

PRESIDENTE: Es pública la descentralizada.

SENADOR DARIO: Bueno se incluyen las dos, entonces está bien no hay problema

PRESIDENTE: Lo que queremos es que se piense y se opine sobre si el permiso debe solicitarse al Senado, porque solicitarlo a ambas Cámaras sería muy complejo.

SENADOR IVAN: Pienso yo que ahora la Empresa Pública quizás va a cambiar de estructura, porque de acuerdo a la capitalización que se está haciendo, el Estado quedará en una situación minoritaria podría usarse ese recurso que no es una empresa pública.

PRESIDENTE: Es que ya no serán empresa pública.-

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, yo pienso que si el Senado está en receso, entonces tendría que incluirse que el Presidente de la República convoque, entonces tendríamos que ver esa parte.-

PRESIDENTE: Podría dejarse que la solicitud tenga que ser remitida por el Presidente de la República y no por el Senado, para que diga: en situación de evidente escasez o de calamidad pública en cuyo caso el Poder Ejecutivo o alguna entidad o empresa pública se vean precisadas a realizar compras de bienes o servicios importados con

# SENADO, R. D.

ACTA NO. <sup>34</sup> DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA<sup>15</sup>

recursos o fondos fiscales según se señale en la presente ley, el Presidente de la República deberá autorizar expresamente la misma.-

PRESIDENTE: DIO LECTURA AL ART.4. La solicitud de autorización sometida al Presidente de la República deberá indicar el tipo, monto, precio aproximado de compra y de venta de los bienes o servicios que se proponen adquirir, de igual forma, deberá indicar el efecto estimado que dicha compra tendrá sobre la producción local y la programación que se aplicará para corregir la escasez.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de la presente ley con las correcciones que se han indicado, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA) (17P).-

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL CEMENTO GRIS SERA COMERCIALIZADO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, EN FUNDAS DE 42.5 KILOS Y/O ENVASES MAYORES O A GRANEL CALCULADOS A RAZON DE 42.5 KILOS.-

(La Senadora Secretaria dió lectura al informe.-

PRESIDENTE: La Presidencia tiene una observación y si yo digo que voy a vender cemento en 50 kilos y le pondo 50 kilos a la funda yo ahí tengo problema.

SE LE DIO LECTURA AL PROYECTO EN LA PARTE DIPOSITIVA:

ART.1.- El cemento gris será comercializado en la República Dominicana en fundas de 42.5 kilos y/o envases mayores o a granel calculado a razón de 42.5 kilos.-

ART.2.- La comercialización de cemento gris con un peso menor de 42.5 kilos la funda será calificada como estafa y en consecuencia se le aplicará las reglas establecidas en el Código Penal y con multas de uno a diez millones de pesos y ambas penas.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, el problema fundamental del caso yo no creo que tenga que referirse al cemento, usted dió la explicación lógica ahí que debe ser aplicada no solamente al cemento, a todos los productos que esten etiquetados con una cantidad y no aparezca esa cantidad. Creo que la mejor intención debe ser es que ningún producto puede tener un peso diferente al que dice la etiqueta, creo que podemos dejarlo sobre la mesa y reformular el proyecto.-

SENADOR DARIO: Quiero manifestarle que me ha convencido el Senador Enrique Martínez, pienso que tenemos que revisarlo, no hay problemas, Presidente, en que este Proyecto vaya a una Comisión Especial.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Nosotros cogimos un producto como ejemplo pero eso pasa con el abono en el país, hay un relajamiento con los contenidos, los precios y las cosas, si los contenidos y la calidad de lo que se oferta no responde a la etiqueta habrá que sancionar eso.-

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Yo pienso que los informes no obligan al Hemiciclo y que eso lo que hace es enriquecer cualquier proyecto, y yo la agregaría, a parte de lo que dice el colega González Espinosa, y que lo secundamos, que además de esa parte que tiene que ver con el peso que establecen las etiquetas de los productos, haya un problema que se está dando y es que aunque la ley exige que las recomendaciones de las casas productoras deben estar en español en este país, usted muchos productos, sobre todo insecticidas, que no tienen nada en español y eso trae muchos problemas en este país, por lo que sugiero que en esta evaluación que se haga ahora de ese proyecto que se suma también lo que es esa obligación, que no está siendo tomada en cuenta por las casas importadoras.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para coincidir con todos lo que han hecho sus exposiciones, en el diseño Hormigón se comprobó que aún con la misma cantidad en fundas, las teclas resultaban con una capacidad de resistencia menor que la diseñada, o sea muy pocas llegaban a 42.5 kilos, tuvimos informaciones que hay gente que se dedican a reenvasar el cemento, entonces le hechan menos contenido, lo que hemos querido

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA 16

llamar la atención es que se haga una campaña de publicidad, porque la verdad es una estafa que se está produciendo.-

SENADOR IVAN: Señor Presidente, creo que la petición que hace el Senador Andrés Bautista es un poco difícil, la experiencia tanto aquí como fuera del país, me dice a mí que es imposible ponerle todos los idiomas a una botella, a veces hay envases tan pequeños que precariamente le cabe un idioma, yo creo que debería de estudiarse eso, el 90% de todos los productos que se hacen en el mundo tienen un idioma o máximo dos idiomas, y esos idiomas los colocan con la cantidad de consumidores que hayan en el mundo, o sea el idioma español no es uno de los principales idiomas del mundo, hasta cierto punto es una petición romántica, donde más se estafa al consumidor es en los lugares donde el consumidor es más pobre, los colmados, ventorrillos.-

PRESIDENTE: La Presidencia va a hacer la siguiente observación, creo que esa resolución sobre el cemento debe ser hecho, pero una resolución, el país consume 60 millones de fundas de cemento más o menos, llevarse entre la mano 4 kilos representan doscientos cuarenta millones de kilos que le ~~roban~~ al consumidor, eso merece una resolución aparte, la Comisión Especial quedará integrada así: DARIO GOMEZ, ENRIQUE MARTINEZ, MEDRANO BASORA, IVAN RONDON, ANDRES BAUTISTA, GONZALEZ ESPINOSA.-

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA EL PUEBLO CUESTIONA, EN LA PERSONA DE SU PRODUCTOR DON ERCILIO VELOZ BURGOS.-

(Se le dió lectura a dicho Proyecto de Resolución.-

PRESIDENTE: A discusión (H. S)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de esta resolución que lo expresen levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) (17P)

PRESIDENTE: Se nombró una comisión para entregar el pergamino, que está compuesta así: MEDRANO BASORA, DARIO GOMEZ, GERARDO APOLINAR, GONZALEZ ESPINOSA, IVAN RONDON.-

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION EN TORNO A LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES DOCTORES: DANIEL GUERRERO TAVERAS Y DR. RAFAEL JULIAN CEDANO COMO EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LOS GOBIERNOS DE CUBA Y DE ECUADOR..

(Se le dió lectura a la carta enviada por el Presidente de la República.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, presidente, voy a solicitar que voten individualmente las designaciones de los honorables señores.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, la designación del Dr. Julián ya el Senado de la Republica lo había avalado para ser Embajador en Haití, pero parece que no existe mecanismos de traslado, y cada gobierno tiene que recibir acreditado a uno de los Embajadores y por eso vuelve al Congreso la propuesta de una personalidad del país que era Embajador en Haití y que de acuerdo a lo recogido se empeñó en hacer su papel con inteligencia y dignidad en la República de Haití. Su designación el Ecuador podría ayudar también al país, en el caso del señor Daniel Guerrero, que va a encabezar la Embajada Dominicana en Cuba, establecer ya a nivel de Embajadores, las relaciones con Cuba es un paso que yo celebro, por muchos años las fuerzas democráticas pedimos que las relaciones se abrieran al mundo, que no se tomara como frontera el régimen ideológico de los países para estos casos, y al establecerse una Embajada en Cuba y los Cubanos al establecer una Embajada aquí se fortalece el espíritu Latinoamericano, el espíritu Caribeño, el espíritu Antillano, pero también en esa apertura global, se está globalizando el comercio, que se globalicen las relaciones culturales, políticas, económicas y sociales, y tengo la esperanza que eso pase también con otro inmenso país del

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 34 DEL 25 de Noviembre del 1998 PAGINA 17

mundo, el más poblado de la tierra, el que tiene mil trescientos millones de habitantes, es la República Continental de China. Yo espero que por este Senado también llegue pronto un mensaje de esta naturaleza pidiendo que la República Dominicana también abriera estas relaciones con ese inmenso país que va alcanzando un promedio en los últimos veinte años de 12% en su crecimiento, no podemos estar al margen de una nación como esa, creo que es una atinada decisión, son dos profesionales distinguidos que espero cumplan con el papel que la República espera de ellos.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, ahora me quiero referir específicamente a la designación de esa Embajada en Cuba. Presidente, el pueblo Cubano es un pueblo que nosotros apreciamos y que nos une relaciones históricas significativas, el pueblo Cubano en muchos años ha tenido que soportar los rigores de una implacable dictadura que ha encabezado Fidel Castro, pienso que la República Dominicana tiene que seguir ampliando sus relaciones diplomáticas y sus nexos con otros países, porque en estos tiempos es imprescindible para poder desarrollarnos, para aplicar el mayor acercamiento entre las naciones, y la mejor convivencia posible en términos diplomáticos, en términos políticos, económicos, sociales, comerciales y culturales, pienso que hay que ir cultivando y ampliando estas relaciones; pienso que suscribir relaciones diplomáticas con la China Popular o Continental sería una atinada decisión del gobierno dominicano que favorecería mucho al país, porque China tiene mucho que aportarnos a nosotros con su desarrollo tecnológico en la ciencia y porque nosotros no aprovechar estas relaciones de esta gran nación del Oriente. Yo quiero que conste en Acta que el Senador Darío Gomez se va a abstener de votar, no por votar en contra del distinguido profesor Daniel Guerrero que tiene méritos sobrados para representar el país, me voy a abstener de votar, porque espero votar en una próxima decisión o en otra ocasión que tenga la oportunidad, cuando ya el gobierno de Fidel Castro se haya democratizado y se estén cumpliendo con los principios democráticos que exigen en estos tiempos los países.-

SENADOR ROJAS GOMEZ: Yo coincido en la parte correspondiente a la designación y a la apertura, pero lamento tener que discentir con el colega en cuanto a los criterios emitidos con relación al pueblo cubano y su Presidente, creo que si queremos aportar algo a ese hermano pueblo que por décadas ha representado la dignidad del pueblo Latinoamericano que con heroísmo inusitado ha resistido los embates del Imperio, yo creo que los pueblos tienen que darse su propio destino y entiendo que lejos del criterio que se ha querido externar, en Latinoamérica, lo que se ha logrado en términos democráticos es una buena paz, se lo debemos a esa dictadura, entre comillas, ellos nos han enseñado el camino y nosotros, si somos solidarios, tenemos que enseñarle la otra parte, en la medida en que nosotros le enseñemos a Cuba y al mundo que se puede vivir en democracia, en esa medida esos países irán avanzando con el criterio que ellos tengan, pero yo creo que es una exageración y le pediría al colega Darío Gomez que guarde un poco de respeto al Presidente Fidel Castro, muchas gracias.-

SENADORA MILAGROS: Sin temor a equivocarme yo soy la Senadora que más acompañó por el mundo al Dr. Francisco Peña Gomez. Abrir relaciones con Cuba es muy importante para la República Dominicana, hay que tener en cuenta que la geopolítica nos afecta a ambas naciones, hay que tener en cuenta que la integración de la política del porvenir esas relaciones son muy importantes hay partidos que han ido muy en contra de la política de Cuba, el P.R.D, el partido que represento ha sido siempre respetuoso con los juicios políticos de los pueblos. Yo quiero externar mi saludo a ambas aperturas y sabiendo que desde el punto de vista de la concertación social-demócrata muchas conversaciones se han hecho para ayudar a que gente como, Bladimiro Roca y mucha gente avanzan en Cuba, pero no en la posición agresiva en que uno puede coincidir con algunas actuaciones de la que a veces hemos sido víctimas en la política Internacional, me atrevo a decir que expreso la política general del partido, sabiendo que no es perfecta la búsqueda de la democracia, le hace falta un largo trayecto en las dos naciones y creo que ha hecho bien China para que no le pase lo que le pasó a Rusia.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con ratificar la designación del Dr. Rafael Julián Cedano como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador, que lo expresen levantando su mano derecha.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO.34

DEL 25 de Noviembre del 1998

PAGINA 18

(17 VOTOS.APROBADO).-

PRESIDENTE: No está el decreto que nombra al señor Daniel Guerrero, pero tiene informe favorable.-

SENADOR DARIO: Pienso que sería conveniente si hay que pedir un receso para buscar el decreto, pero pienso que no se puede aprobar un asunto si no tiene el decreto, si no está que se deje sobre la mesa.-

PRESIDENTE: No está la copia del decreto 33-98, el interés es que estuviera esto aquí hoy, porque es una facultad que corresponde al Presidente, si la Comisión de Relaciones Exteriores ha determinado que reúne las condiciones no hay problema, pero si no está la pieza no podemos incurrir en errores tontos que alguien pudiera entonces reclamar con derecho, se pospone para la próxima la designación del Dr. Daniel Guerrero y encarga al jefe de la oficina del Senado para que esté aquí como primer punto de agenda de la próxima sesión, el decreto No.333-98, pero que se sepa que al Senado ni le interesa rechazar y que todo se debe que no llegó aquí la copia del decreto.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para el martes a las 3:00 P.M.-

FINALIZA: 9:05 P.M. HORAS DE LA NOCHE.-

Ramón Alburquerque Ramírez.-  
Presidente.-

Dagoberto Rodríguez Adames.-  
Secretario.-

Ginnette Bournigal de Jiménez.-  
Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-  
Taquigráfa Parlamentaria.-

E.S